

que dixo la Ciudad quedaba inteligenciada
Con lo que se conchuyo este sab.^{do} que firman el s.^{or}
Gonzalez y don Alonso s.^{or} Reg.^{or} concurridos de que yo el
Ex.^{mo} no soy fe=

Domingo

Bartolomé
Mateas

Lucas Mariano
Morales y Gabena

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en once
dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos y
señ se juntaron á concejo los s.^{res} Justicia y Regimiento
de ella en la sala que acostumbran para tratar cosas
tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta re-
publica á saber: el s.^{or} D.ⁿ Juan Antonio Bringas
del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honora-
rio de la R.^l Chancilleria de Granada Corregidor y
Subdelegado de todas Rentas y de los montes y plantios
de esta ciudad, y los s.^{res} D.ⁿ Valentin Berlinguer
D.ⁿ Antonio Martin, D.ⁿ Juan Fernandez Valera,
D.ⁿ Lucas Morales D.ⁿ Agustin Manzanera, Regido-
res, D.ⁿ Antonio Luque Procurador Sindico Gen.^l y D.ⁿ
Rogue Lopez Teruel, Jurados.

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
y juraron por Dios y á una cruz segun dno habia

